

CHRYSOS

Whistleblowing

Chrysos está constantemente comprometida con la promoción de un entorno laboral ético y transparente, alineado con los valores fundamentales. Para ello, implementamos las mejores soluciones para garantizar que empleados, directivos, colaboradores, socios externos y todas las figuras involucradas en nuestra red cumplan con altos estándares éticos y legales.

Con este fin, Chrysos ha adoptado una serie de directrices, incluyendo el **Código de Ética, el Modelo de Organización, Gestión y Control conforme al Decreto Legislativo nº 231 de 8 de junio de 2001, la Política Anticorrupción, el Código de Conducta de Proveedores, la Política de Salud y Seguridad, la Política Medioambiental y otras políticas y procedimientos** internos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables.

La transparencia es fundamental para nuestro éxito, y animamos a todos en la organización a denunciar cualquier comportamiento que no cumpla con los estándares éticos y legales de buena fe. El Procedimiento de Denuncia de Denuncias se ha implementado para proporcionar un canal seguro y confidencial a través del cual se puedan reportar posibles irregularidades.

Que tu contribución a la promoción de un entorno ético sea fundamental para nuestro éxito colectivo. Gracias por vuestro compromiso continuo.

Qué informar

Chrysos apoya a sus partes interesadas (directores, ejecutivos, órganos de control, directivos, empleados y otros colaboradores, socios comerciales, ...) en la notificación de cualquier actividad potencialmente ilegal, incorrecta o deshonesta, así como de acciones o comportamientos que puedan causar daños o perjuicios, incluida la reputación, a la propia Chrysos.

Denuncia de acciones o comportamientos contrarios a:

- el Código de Ética
- el Modelo de Organización, Gestión y Control conforme al Decreto Legislativo nº 231 de 8 de junio de 2001
- Política anticorrupción
- el Código de Conducta de Proveedores
- Política de Salud y Seguridad
- Política Ambiental
- Otras políticas y procedimientos internos

No se procesarán informes distintos a los previstos por la legislación de referencia o los indicados en este lugar, en particular aquellos que se refieren a solicitudes y quejas de carácter comercial.

Es importante destacar que Chrysos no tolera declaraciones falsas o molestas, meras sospechas, rumores, quejas personales ni afirmaciones infundadas. Cualquier abuso de este procedimiento será objeto de medidas disciplinarias.

Cómo informar

Para facilitar la elaboración de informes, hemos implementado una plataforma web de TI gestionada por un tercero especializado. Esta plataforma garantiza profesionalidad, discreción y cumplimiento de la normativa local para la protección de la confidencialidad de la identidad del denunciante, del Denunciado, de terceros o testigos citados y de los hechos recogidos en el informe.

Informa aquí:

<https://chrysos.integryalert.com/>

Alternativamente, puedes:

- **Envía una carta en papel a:**
Whistleblowing Chrysos - Auditoría Interna
Vía Albertoni 10
36060 - Romano d'Ezzelino - (VI) - ITALIA
- **Escribe a whistleblowing@chrysos.com**

También puedes solicitar una reunión presencial con el Responsable de Derivaciones.

Para situaciones especiales que involucren a empresas italianas/europeas, existe la posibilidad de comunicarse a través de canales externos como ANAC, autoridades judiciales o divulgación pública.

Reconocemos que puede haber situaciones en las que el denunciante prefiera permanecer en el anonimato.

Chrysos también considera y analiza cuidadosamente los informes anónimos, evaluando la gravedad, credibilidad y probabilidad de que los hechos sean confirmados por fuentes fiables.